

**CONCEJO MUNICIPAL
PUERTO SALGAR**

**ACUERDO No. 223 DE 2004
()**

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 130 DEL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2001 Y SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2004 – 2007.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
PUERTO SALGAR – CUNDINAMARCA
2.004 – 2.007**

HUMBERTO AGAMEZ ORTIZ
Alcalde Municipal

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 130 DEL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2001 Y SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2004 – 2007.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 313, NUMERAL 2 Y ARTÍCULO 339 Y SIGUIENTES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA; EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 152 DE 1994, LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE DESARROLLO Y LOS ARTÍCULOS 71, PARÁGRAFO 1 Y ARTÍCULO 74 DE LA LEY 136 DE 1994, POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS TENDIENTES A MODERNIZAR LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, Y

C O N S I D E R A N D O:

- 1) Que es necesario presentar el Plan de Desarrollo para el Municipio de Puerto Salgar - Cundinamarca, acorde con el Programa de Gobierno del señor Alcalde Humberto Agamez Ortiz, para hacer coherente la voluntad política y administrativa conjuntamente con las necesidades reales del Municipio, sujetos al diagnóstico financiero y presupuestos para la presente vigencia y sujeto a las proyecciones reales financieras.
- 2) Que siendo la planeación un elemento dinamizador de los procesos de gestión administrativa y presupuestal, se hace necesario establecer y reestructurar políticas del anterior Plan de Desarrollo para el Municipio de Puerto - Salgar, expedido mediante Acuerdo N° 130 de 07 de Junio de 2.001.

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO: Deróguese el Acuerdo No. 130 del 07 de Junio de 2.001, por medio del cual se adoptaba el Plan de Desarrollo del Municipio de Puerto Salgar - Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO: Apruébese como Plan de Desarrollo para el Municipio de Puerto Salgar - Cundinamarca. durante el periodo comprendido entre el año 2.004 y 2.007, el que a continuación se expresa o precisa así:

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 130 DEL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2001 Y SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2004 – 2007.

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo propuesto, parte de la visión del Municipio deseable en el año 2.023; teniendo en cuenta el real estado de viabilidad en que se encuentra el Municipio y orientado por las diferentes estrategias que se deberán ejecutar en los Programas y planes sectoriales determinados en las líneas de acción.

El Plan en construcción constituye la opción de avanzar hacia una nueva cultura política local, en la búsqueda de instrumentos renovados de participación personal, comunitaria y empresarial con alternativas a los problemas pero también en provecho de las potencialidades identificadas. Para poder cumplir el objetivo propuesto, basado en estrategias se debe tener en cuenta los logros de corto plazo (4 años) que son el principio del objetivo general planteado a 23 años de acuerdo con la visión.

De igual manera, en el cumplimiento de las metas se presenta el PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES sujeto a lo relativo en las Leyes 617 y 715 y coherente con el Programa de Gobierno y el Plan de Desarrollo que se debe ejecutar.

VISIÓN

Proyectar al Municipio de Puerto Salgar - Cundinamarca hacia el año 2024 como Municipio viable y modelo de la provincia cundinamarquesa del Bajo Magdalena y dentro de su entorno en la Región del Magdalena Medio, consolidándose como un centro de evolución y transformación, garantizando un mejor estilo en la calidad de vida con equidad social, a través de un modelo educativo pedagógico que genere desarrollo sostenible en los sectores socioeconómico, físico territoriales, institucionales y administrativos fortaleciendo los escenarios que conlleven a la convivencia pacífica de sus habitantes.

MISIÓN

Planificar e intensificar el desarrollo económico y social del Municipio de Puerto Salgar - Cundinamarca, teniendo en cuenta conceptos de la Comunidad y mediante el ejercicio de una Administración Municipal más funcional, efectiva, eficaz y eficiente en la prestación de sus servicios y la atención a las necesidades básicas insatisfechas, teniendo en cuenta siempre la observancia de la Constitución y la Leyes concordantes.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la unidad de los Salgareños y la gobernabilidad a través de la integración de la sociedad civil, de los actores de la vida Municipal y del trabajo transparente y coordinado entre los sectores público y privado, con el fin de recuperar la confianza entre nosotros mismos, valorando la importancia de todos los elementos que conforman el poder local y con una proyección de alta competitividad en el contexto Nacional e Internacional.

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 130 DEL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2001 Y SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2004 – 2007.

ESTRATEGIAS

A través de las estrategias se permite combinar las acciones y recursos para el logro de los objetivos y de las metas propuestas. La *PERTINENCIA* de ellas establece la evaluación e indican los medios o el modo de actuar de la Administración, definiendo los recursos con los cuales se debe intervenir y acceder a ellos. Las estrategias se incorporarán transversalmente en todos los sectores, programas y proyectos propuestos.

- * Generar información que posibilite el fortalecimiento de conocimientos en los diferentes lineamientos del Plan de Desarrollo.
- * Garantizar el mejoramiento del estilo de calidad de vida y cobertura de los servicios básicos.
- * Coordinar Interinstitucional y sectorial entre los organismos públicos y privados para generar desarrollo, modernización y mejoramiento de las instituciones.
- * Desarrollar escenarios para fortalecer los espacios constitucionales y legales en la participación ciudadana y comunitaria, construyendo una nueva sociedad, tolerante, incluyente, equitativa y pacífica.
- * Aplicar los procedimientos de la planeación y proyectos, para garantizar la ejecución, el cumplimiento, el seguimiento, evaluación, gestión y resultados del Plan de Desarrollo.
- * Realizar alianzas estratégicas con los diferentes entes territoriales del orden Provincial, Regional, Departamental, Nacional e Internacional para desarrollar proyectos y macroproyectos que beneficien al Municipio de Puerto Salgar.
- * El uso priorizado, equilibrado y transparente de los recursos económicos, talento humano, organizacional y cultural, que permita la recuperación de la confianza a los Salgareños y la ejecución adecuada del Plan.
- * Armonizar con los planes de desarrollo de los Municipios vecinos, permitiendo una mejor integración regional.
- * El ordenamiento, dirección y orientación del Municipio para el uso adecuado de su territorio de acuerdo con su potencial y limitantes ambientales y de desarrollo, facilitando la localización de infraestructura física y social y proyectos de impacto, como lo define la Ley 388 de Desarrollo Territorial.
- * El reconocimiento de las características ambientales de la Región, la racionalización de los recursos naturales, culturales y la preservación del ecosistema, permiten mejorar las condiciones de habitabilidad y de desarrollo tecnológico de la producción, para un desarrollo sostenible.
- * Correlacionar los Planes de Contingencia en los programas de prevención y atención de desastres, para reducir la vulnerabilidad y catástrofes que afecten a la ciudadanía

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 130 DEL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2001 Y SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2004 – 2007.

GENERALIDADES

El Municipio de Puerto Salgar, esta ubicado en el Noroccidente del Departamento de Cundinamarca, perteneciente a la Provincia del **Bajo Magdalena**, integrada con los Municipios de Caparrapi y Guaduas.

LIMITES	ALTURA	EXTENSIÓN TERRITORIAL	TEMPERATURA
Norte: Puerto Boyacá (Boyacá) Sur: Guaduas (Cund.) Oriente: Yacopi y Caparrapi (Cundinamarca) Occidente: La Dorada (Cds)	Sector Urbano: Desde los 177 M.S.N.M. Sector Rural: Hasta 500 M.S.N.M. (Cuchilla de San Antonio Alto)	TOTAL 521 K2 URBANA 2,12 Km2 RURAL 518,88 Km2	27 – 35° C

UBICACIÓN ESPACIAL	PISO TERMICO	CLIMA
Latitud Norte: 5°.-29´ Longitud Oeste: 74°.-39´ del M. de G.	Cálido	Bosque seco tropical Promedio anual de precipitaciones de 2.152,1 m m Humedad relativa entre 75 % a 80% Evaporación 2.000 a 2.100 horas / sol/ año.

Demografía

El censo poblacional del municipio de Puerto Salgar presenta dos fuentes de información:

Una Fuente del DANE de 1993, presentada en el siguiente cuadro:

PROYECCIÓN DEMOGRÁFICA

POBLACIÓN HAB.	AÑOS								
	1938	1951	1964	1973	1985	1990	1993	2000	2005
CABECERA	1525	3300	6398	6336	7454	7498	7756	8845	8991
RESTO	2259	2904	4621	3896	4555	4854	5006	5252	5737
TOTAL	3784	6204	11019	10232	12021	12352	12762	14097	14728

FUENTE: DANE 2000.

La población desde 1993 hasta el año 2000 ha tenido un crecimiento del 10,4%.

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 130 DEL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2001 Y SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2004 – 2007.

Otra fuente es emanada de la Oficina epidemiológica Secretaria de Salud Gobernación de Cundinamarca

TOTAL	ZONA		SEXO		GRUPO DE EDAD						1 AÑO	2 AÑOS	3 AÑOS	4 AÑOS
	URBANA	RURAL	HOMBRES	MUJERES	< 1	1 A 4	5 A 14	15 A 44	45 A 59	60 Y +				
14.207	9.707	4.500	7.130	7.077	310	1.439	3.189	6.719	1.332	1.215	291	386	384	376

DIVISION POLITICO – ADMINISTRATIVA:

El Municipio cuenta en el sector rural con las siguientes Inspecciones y veredas:

Inspecciones:

1.). PUERTO LIBRE. 2.). EL GUAYABO 3.). COLORADOS.

Veredas:

- | | | |
|-------------------|--------------------|--------------------|
| 1.). CAÑO PESCADO | 8.). SAN ANTONIO. | 15.). SALAMINA |
| 2.). GALAPAGOS. | 9.). SAN CAYETANO. | 16.). RAYADERO |
| 3.). LA REINES | 10.). LA VIUDA. | 17.). YERBABUENA |
| 4.). EL TALADRO. | 11.). TRES Y MEDIO | 18.). PUERTO ROJO. |
| 5.). RIONEGRITO | 12.). LAS BALSAS | |
| 6.). LA COLOMBIA | 13.). LAS BRISAS | |
| 7.). LA CEIBA | 14.). RISARALDA | |

En diecisiete veredas, existen organismos de Juntas de Acción Comunal, con las cuales la comunidad canaliza todas sus peticiones e inquietudes hacia la Administración municipal, en ese mismo sentido la Administración entra en contacto con la Comunidad a través de este organismo; la única vereda que no ha constituido la Junta Comunal es la Vereda San Cayetano.

Cuadro Resumen:
Puerto Salgar cuenta con:

3	Inspecciones
18	Veredas
11	Barrios Urbanos
7	Urbanizaciones en el área urbana

El perímetro urbano está constituido por los siguientes Barrios:

Tres Esquinas
Gaitán
Alto Buenos Aires
La Consolata

Santa Ines
Cincuenta y Dos
Seis de Enero
Santander

Primero de Mayo,
Antonio Nariño
El Centro

Urbanizaciones

La Consolata I, II y III
etapa
Villa Luz

Villa Angela
Villa Hermosa I
Villa Hermosa II

Ciudadela el divino
Niño
Urb. Molina

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 130 DEL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2001 Y SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2004 – 2007.

CAPITULO II

EJES DE ACCIÓN

I. Desarrollo Humano – Social Sostenible

- Familia y niñez
- Mujer Emprendedora
- Mujer Campesina
- Juventud Activa
- Adulto Mayor
- Discapacitado sin limites
- Acción Ciudadana
- Población Desplazada
- Integración socio – cultural de las etnias
- Salud
- Educación
- Recreación, aprovechamiento del Tiempo libre, Deporte y Cultura
- Vivienda

II. Planificación urbanística con Desarrollo

- Ordenamiento Territorial
- Plan de Contingencia
- Estratificación
- Agua potable y Saneamiento Básico
- Electrificación
- Comunicación, Vías y Transporte
- Nomenclatura urbana y Centros Poblados

III. Desarrollo Ambiental como fuente de Vida.

- Recursos Hídricos
- Suelos y subsuelos
- Recuperación de Ecosistemas
- Educación Ambiental

IV. Municipio Empresarial

- Sector Fiscal y Financiero
- Justicia, Paz y Convivencia
- Organización Administrativa e Institucional
- Plaza de Mercado y espacio Público
- Lazos de Vecindad con la Región

V. Desarrollo Productivo Sostenible

- Renglón Primario –Sector Agrícola, pecuario, minero e hidrocarburos
- Renglón Secundario – micro y famiempresa y Agroindustria
- Renglón Terciario – Servicios, Sector Financiero, Comercio y Turismo

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 130 DEL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2001 Y SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2004 – 2007.

I. Eje de Acción Desarrollo Humano –Social Sostenible
"Comunidad hábil y competente con Bienestar y calidad de vida"

1. Familia y Niñez

1.1. DIAGNÓSTICO

En cuanto a la integración familiar existe un bajo índice de descomposición, según información obtenida por la Comisaría de Familia, **cuarenta y siete (47) casos de violencia intra familiar reportados en el año 2.003 y en lo que va transcurrido de estos tres primeros meses dieciséis (16) casos.**

De acuerdo a datos estadísticos suministrados por la Comisaría de Familia en **el año inmediatamente anterior se reporto cincuenta y cuatro (54) casos de maltrato infantil, diez (10) casos de menores en situación de abandono, y en lo que va en el presente año solamente dos (2);** uno con antecedente en el Instituto de Bienestar Familiar y otro remitido del Hospital Diógenes Troncoso.

En las mesas de trabajo de las audiencias comunitarias se identificó otros problemas de igual o mayor complejidad como violencia, intolerancia y un caso particular de una comunidad religiosa en donde los niños no se les deja recibir atención médica ni adelantar su educación en centros educativos, según lo expresado por personas que residen cerca de estas comunidades, el motivo es porque sus creencias no se lo permite.

1.2. OBJETIVOS GENERALES

- ❖ Hacer un uso adecuado e implementación de los programas que se adelantan con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a través de convenios Inter. administrativos.
- ❖ Desarrollar programas de capacitación de integración familiar, prevención en el maltrato infantil, factores de riesgo y estrategias de solución buscando disminuir índices de maltrato, dirigido a madres y padres de familia, líderes comunitarios y religiosos, a través de los centros educativos, juntas comunales y demás entidades comprometidas en este proceso.
- ❖ Rescatar y/o mejorar las condiciones sociales de la niñez y la familia, mediante procesos preventivos y correctivos, respectivamente,

1.3. PROGRAMAS

- Fortalecer las familias desde los niveles asistencial y promocional
- Apoyo integral a la niñez en alto grado de vulnerabilidad

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 130 DEL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2001 Y SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2004 – 2007.

1.4. ESTRATEGIAS

- ❖ Integración y coordinación interinstitucional para los programas que se establezcan en el Plan de Desarrollo Municipal.
- ❖ Facilitar los escenarios e instrumentos que ayuden a generar una convivencia pacífica, por medio de organizaciones comunales y comunitarias y el Centro de Conciliación en equidad.
- ❖ Coordinación Alcaldía y Bienestar Familiar para brindar apoyo a los hogares de bienestar familiar en capacitación e Implementos de los hogares
- ❖ Dar prelación en atención educativa, salud y bienestar social a la niñez, con programas que favorezcan a toda la niñez Salgareña, en especial a los de mayor vulnerabilidad.

1.5. METAS

- Reducir en un 40 % los casos reportados sobre el índice de maltrato infantil en el Municipio para la presente vigencia 2.004 – 2.007
- Resolver por las vías de común acuerdo los casos registrados en la Comisaría, Inspección y Centro de Conciliación.

2. Mujer emprendedora

2.1. DIAGNOSTICO

Las políticas sociales han carecido de un enfoque que integre la perspectiva de género, dada las circunstancias de un mayor empoderamiento de los hombres. De todos modos si bien es importante admitir que la equidad de género contribuye a una distribución más igualitaria de la participación económica y social, también es cierto que en Puerto Salgar.

2.2. OBJETIVO GENERAL

- ❖ Desarrollar alianzas con Entidades del orden Nacional e Internacional para la promoción y fortalecimiento de programas que mejoren la calidad de vida de la mujer y les brinde mayor apoyo.

2.3. ESTRATEGIA

Desarrollar cursos de capacitación en la perspectiva de género y equidad; para que la mujer conozca sus derechos y deberes.

Campañas de apoyo y fortalecimiento a los espacios participativos de la mujer en los procesos de desarrollo municipal.

2.4. PROGRAMA

Inclusión de la mujer en todos los procesos de la planificación y desarrollo del Municipio.

2.5. META

Ejecutar como mínimo tres (3) Talleres por año

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 130 DEL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2001 Y SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2004 – 2007.

3. Juventud activa

3.1. DIAGNOSTICO

Los jóvenes participan y son propositivos, quieren desarrollar actividades que de una u otra manera contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de ellos mismos de manera personal y colectiva, pero la falta de escenarios de participación los limita, creando desconfianza y malestar hacia el Estado y a todos las labores que el gobierno local promueva, se sienten desatendidos y no incluidos ni apoyados en sus inquietudes, haciendo de ello una problemática social y generando otros condicionamientos desfavorables para la Juventud.

3.2. OBJETIVO GENERAL

- ❖ Implementar políticas de organización juvenil con el fin de generar un desarrollo libre y espontáneo de las capacidades y talento que puedan ofrecer la juventud Salgareña.

3.3. ESTRATEGIAS

- ❖ Realizar convocatorias abiertas a los jóvenes Salgareños para escuchar sus planteamientos y poderles brindar apoyo a sus actividades.

3.4. PROGRAMAS

Crear los Consejos de Juventudes Municipales
Realizar actividades que tiendan a integrar a los jóvenes en escenarios de participación

3.5. METAS

Constitución e Institucionalización del Consejo de Juventud, teniendo en cuenta el calendario Nacional para la elección de los mismos

4. Adulto mayor

4.1. DIAGNOSTICO

En cuanto a los adultos mayores, tampoco escapan a un persistente abandono y maltrato, por parte de sus semejantes y el Estado mismo. La cobertura de atención es reducida, la caridad y solidaridad ha superado cualquier política consistente de Estado frente a quienes en el pasado labraron y trazaron los caminos para las generaciones de hoy.

La cobertura social hacia los ancianos es precaria, existe un lugar de atención denominado centro de Bienestar del Anciano La santísima Trinidad de Puerto Salgar, en donde sus instalaciones albergan 40 ancianos, mayores de 60 años, de los cuales 30 son Hombres y 10 son Mujeres, el 15 % se encuentran sisbenizados y el restante tiene una certificación de inscripción.

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 130 DEL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2001 Y SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2004 – 2007.

En su mayoría han llegado allí por razones de abandono y falta de recursos económicos de sus familias. Los aportes recibidos por cada adulto mayor son Cien Mil pesos mensuales para gastos de Alimentación, Salud, Vestuario, estadía y Bienestar.

Las instalaciones del Centro de Bienestar pertenecen a la Beneficencia de Cundinamarca, cuenta con 6 pabellones, un comedor, cocina, enfermería, un salón para fisioterapia, uno para actividades, pero requiere de ampliar sus instalaciones para dar mayor cobertura, debido al gran número de personas que necesitan de este apoyo, igualmente presenta deterioro de infraestructura, adecuación de las instalaciones terapéuticas, realización de talleres y medicina especializada.

4.2. OBJETIVO GENERAL

Garantizar el bienestar social de los ancianos que se encuentran en el Centro de Bienestar del Municipio

Realizar un Censo Municipal de los ancianos que requieran de los servicios del Centro de Bienestar

4.3. PROGRAMAS

Crear alianzas estratégicas con entes gubernamentales y no gubernamentales para el apoyo y fortalecimiento del centro de bienestar Municipal.

Apoyo a la realización de actividades del centro de bienestar del Anciano la Santísima Trinidad de Puerto Salgar.

Gestión y apoyo puesto en funcionamiento casa del anciano en Inspección de Puerto Libre.

4.4. METAS

En el primer año, establecer el Censo Municipal de Ancianos.

5. Discapacitados sin límites

5.1. DIAGNOSTICO

Existe una Unidad de Atención Integral –UAI-, para personas discapacitadas, en donde se les brinda capacitación, apoyo profesional y atención especializada, tales como fonoaudiología, fisioterapia, terapia ocupacional, pedagogas, modelo lingüístico, asesoría psicológico, se estimulan aptitudes labores a través de talleres prevocacionales y vocacionales, cuenta con 40 personas inscritas en este programa, de los cuales 21 son niñas y 19 son niños, cuyas edades oscila entre 2 y 28 años, lo cual corresponde al 10% del total de la población discapacitada que son 408 personas registradas en el SISBEN, del Municipio.

Aunque se posee instalaciones para desarrollar este programa de atención al discapacitado, se requiere readecuar la planta física, aulas de trabajo, sumado a ello, en ese mismo lugar residen 3 familias que se encuentran desplazadas,

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 130 DEL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2001 Y SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2004 – 2007.

con una composición total de 29 personas, lo cual implica incomodidad en el desarrollo en las actividades especializadas.

En esta Unidad de Atención Integral, no se realizó empalme con la anterior Administración, lo cual no se reporto entrega de material didáctico, pedagógico y lúdico.

5.2. OBJETIVO GENERAL

- ❖ Aumento de la cobertura de la población discapacitada para ser atendida por la –UAI-.
- ❖ Mejorar y brindar un servicio con mayor calidad y humanista para todos los inscritos en el programa.
- ❖ Gestionar recursos vía cofinanciación con entidades publicas y privadas del orden nacional e internacional para desarrollar los programas.

5.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Remodelación y Dotación de la infraestructura física de la –UAI-
- ❖ Programa de divulgación y promoción de los servicios que adelanta la –UAI- en la estación radial local.
- ❖ Ampliar los programas básicos de la atención.

5.4. ESTRATEGÍAS

- ❖ Tener un espacio radial tres días a la semana para difundir los beneficios de la –UAI- a la comunidad Salgareña.
- ❖ Realizar brigadas permanentes de atención en la zona rural
- ❖ Elaboración de proyectos y propuestas para buscar cofinanciación de la –UAI-.

5.5. PROGRAMAS

Aumento de cobertura de la población discapacitada para ser atendida

5.6. METAS

Incluir el 20% al programa durante la presente vigencia

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 130 DEL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2001 Y SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2004 – 2007.

6. Acción Ciudadana y Familias desplazadas

6.1. DIAGNOSTICO

En el Municipio de Puerto Salgar, existen 39 Juntas de Acción Comunal legalmente constituidas, de las cuales 17 son urbanas y 22 rurales, afiliadas a la Asociación Comunal de Juntas del Municipio, de igual manera esta Asociación se encuentra afiliada a la Federación Departamental de Acción Comunal. Otras organizaciones como la asociación de Madres Comunitarias del ICBF, Asociación de Madres cabeza de Familia, de Pescadores, de Usuarios Campesinos y una empresa cooperativa de trabajadores del Magdalena Medio.

En el municipio de puerto salgar, llegan familias de municipios circunvecinos que se encuentran desplazadas por la violencia, aunque estas familias no se establecen en el municipio, si existen algunas identificadas que están alojadas en las instalaciones de la unidad de atención integral.

6.2. OBJETIVO ESPECIFICO

- ❖ Promover procesos de capacitación y participación Comunitaria brindando asistencia técnica y apoyo a las organizaciones comunales y comunitarias para el fortalecimiento de los espacios y mecanismos participativos.

Prestarle el apoyo a estas familias para que logren regresar a su lugar de origen en buenas condiciones.

6.3. ESTRATEGIAS

- ❖ Convocar las comunidades para la formulación y ejecución de los planes y programas en que puedan intervenir y que adelante la Administración Municipal.
- ❖ Gestionar ante las diversas entidades estatales del orden Nacional, Departamental, así como de Organizaciones no Gubernamentales – ONGs-, en la consecución de recursos económicos, técnicos, convenios o contratos para la puesta en marcha de programas.

6.4- PROGRAMAS

Fortalecimiento y capacitación en mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.

Apoyo a familias desplazadas.

6.5 METAS

Ejecución de las siguientes actividades:

- Cinco (5) talleres sobre participación ciudadana por año
- Un (1) taller de Control ciudadano

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 130 DEL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2001 Y SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2004 – 2007.

7. Integración Socio - cultural de las Etnias

7.1. DIAGNOSTICO

Por su parte los grupos étnicos, principalmente conformado por las negritudes, con residencia en el municipio también hacen parte del diagnóstico, no se reporta una cifra exacta de la presencia de negritudes, pero es claro y se percibe que se sienten afectados por aspectos que los margina y excluye, tanto por su condición cultural como por sus carencias económicas y sociales, también manifiestan que están en condiciones de aportar sus conocimientos, habilidades y destrezas, desde nuevos espacios y oportunidades, para lograr, a través de un proceso, el mejoramiento de su calidad y condiciones de vida.

7.2. OBJETIVO GENERAL

Crear escenarios propicios para la libre expresión cultural de las negritudes que tienen presencia en el Municipio de Puerto Salgar

7.3. PROGRAMA

Divulgación y desarrollo de la Ley 70 de 1.994

7.4. METAS

Comunidad capacitada / comunidad con potencial

8. Salud

8.1. DIAGNOSTICO

En el municipio de Puerto Salgar se cuenta con un **hospital de primer nivel con problemas administrativos, deterioro en la cobertura y calidad del servicio, parte de esta problemática radica en que la atención especializada se debe hacer en un hospital de segundo nivel que se encuentra aproximadamente a 65 Km. de distancia que es el municipio de Guaduas Cundinamarca**, debido a la absurda delimitación geopolítica y administrativa, privando a la comunidad de Puerto Salgar de poder ser atendida por las A.R.S e E.P.S de la red hospitalaria del municipio de la Dorada Caldas, a escasos 3 minutos de este puerto cundinamarqués.

Una de las causas de la mala salubridad (gastrointestinales y de salud ORAL) en este municipio, es por efecto del consumo de agua, ya que este Bien Mérito, proviene de pozos `profundos y aljibes, y aunque se les realiza el respectivo tratamiento de potabilidad, las redes de las tuberías que la llevan hacia los domicilios se encuentran en deterioro y en material de asbesto cemento, cuyos componentes de fabricación son perjudiciales para la salud, afectando a la comunidad. En la zona rural existen 6 centros de salud que presentan relativas condiciones físicas y hospitalarias, en su gran mayoría de ellos no tiene personal médico.

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 130 DEL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2001 Y SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2004 – 2007.

Vale la pena destacar que el municipio de Puerto Salgar tiene una cobertura del SISBEN en un 100% de su población reflejado en el siguiente cuadro:

AÑOS	NIÑOS - PERSONAS
1	183
1-4	1316
5-14	3735
15-44	7923
45-59	2000
De 60 en adelante	1680

Personas que se encuentran en el sistema actualmente:

URBANO		RURAL		URBANO - RURAL	
Nivel I	4.347	Nivel I	2.453	Nivel I	6.800
Nivel II	6.392	Nivel II	1.398	Nivel II	7.790
Nivel III	1.052	Nivel III	416	Nivel III	1.474
Otros Niveles	562	Otros Niveles	38	Otros Niveles	600

Fuente: PARDECOM 2.004

Población Urbano - Rural 16.664

Régimen Contributivo 1.334 personas
Régimen Subsidiada 4.568 personas
 Régimen Vinculado 10.762 personas

- De lo anterior hasta la presente fecha se encuentran carnetizados en los niveles I y II, 6.604 afiliados, el resto tienen una certificación de la oficina de atención del SISBEN, para la utilización de los servicios.

A.R.S: CONVIDA, ECOOPSOS

I.P.S: Hospital Diógenes Troncoso, SOLSALUD

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 130 DEL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2001 Y SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2004 – 2007.

SITUACION DE SALUD AÑO 2.003			
INDICADORES	TASA	CAUSAS	FACTORES CONDICIONANTES
<u>MORTALIDAD</u>		Politraumatismos con Arma Fuego Homicidios	Accidente de tránsito – violencia.
En general			
<u>NATALIDAD</u>			
1). Natalidad	1,7	1). Falta de educación sexual.	1) Actividad sexual temprana. Promiscuidad.
2). Fecundidad	-----	2). -----	2). -----
<u>MORBILIDAD:</u>			
1) Causas	10,09	1) Caries dental.	1) D.N.F. - Fallas técnicas – aseo dental
2) Enfermedades de notificación obligatoria.	0,18	2) Dengue clásico – hepatitis viral.	2) Clima – contaminación – excretas.
3) Transmitidas por vectores.	0,11	3) Dengue clásico – Leéis manía.	3) Infestación por Aedes Aegipti - Clima - etc.
4) Cardiovasculares.	5,71	4) H.T.A.; A,C,V, ; I.C.C.	4) Dieta hipersódica - tabaquismo, Alcoholismo – estrés, etc.
5) Tumores	0,10	5) Leiomioma uterino, otros.	5) Desconocidos.
6) Transmisión sexual	0,07	6) Sífilis, gonococia.	6) Automedicación – Promiscuidad.
7) Que afecta a la población infantil.	30,9	7) P.P.I. – Caries dental – Bronquitis	7) H2O no tratada – DNT – Clima.
8) Complicaciones en el embarazo.	-----	8) Múltiples.	8) Son enfermedades con tratamiento a otro nivel.
9) Fármaco dependencia	-----	9) No se consulta	9) No es morbilidad sentida ni consultada.
10) Tabaquismo	-----	10) No se consulta	10) No es sentida ni consultada.
11) Alcoholismo	2,01	11) No se consulta	11) No es sentida ni consultada.
12) Materna		12) Infección Urinaria, Leucorrea.	12) Situación fisiológica y desaseo
<u>DESNUTRICION</u>			
1) Aguda.	-----	Ingesta de Nutrientes.	Falta de recursos económicos. Falla cultural
2) Crónica.	-----		
3) Global.	-----		

FUENTE: ESTADISTICAS DEL HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO 2003.

El Hospital Diógenes Troncoso se encuentra en el nivel 1 de atención, tanto su infraestructura como su dotación son adecuadas pero presentan un deterioro por su uso; el recurso humano para el nivel 1 es suficiente notándose la falta de especialistas para los requerimientos de la región.

Existen seis (6) puestos de Salud en el sector rural, de los cuales algunos se encuentran sin prestar el servicio, atendidos generalmente por enfermeras o auxiliares, debiéndose remitir los pacientes al Hospital Diógenes Troncoso.

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 130 DEL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2001 Y SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2004 – 2007.

La información correspondiente al régimen contributivo de los habitantes de Puerto Salgar, es manejada por la Seccional Dorada, la cual no cuenta con una base de datos específica para Puerto Salgar.

VIGILANCIA Y PRESTACION DE LOS SERVICIOS	
NOMBRE	NUMERO
Instituciones que han acreditado sus servicios	Hospital Diógenes Troncoso / Unidad Médica Unis de ECOPETROL.
Instituciones con asociaciones de usuario.	Hospital de la Base Aérea de Palanquero.
Proyectos o contratos con veeduría ciudadana.	-----
Instituciones elevadas en la prestación del servicio	Hospital Diógenes Troncoso.
Agentes controladores	-----

FUENTE: ESTADISTICAS SISBEN.

SITUACION DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD							
INSTITUCIONES	NATURALEZA		SERVICIOS PRESTADOS	NECESIDADES Y/O CARENCIAS			
	PUBLICO	PRIVADO		INFRAEST. T.	DOTACION	RECURSO HUMANO	SUBSISTEMA DE APOYO
Hospital Local Diógenes Troncoso	X		I - Nivel y II - Nivel ambulatorio	X	X		X
Puestos de Salud	Colorados		I Nivel amb.	X	X	X	X
	Puerto Libre		I Nivel amb.	X	X	X	X
	La Ceiba		I Nivel amb.	X	X	X	X
	Risaralda		Sin servicio		X	X	X
	El Guayabo		I Nivel amb.	X	X	X	X
	La Reinés		I Nivel amb.	X	X	X	X
Centro de Bienestar del Anciano	X		Atención y Bienestar		X	X	X

FUENTE: ESTADISTICAS SISBEN

8. 2. OBJETIVOS GENERALES

- ❖ Garantizar el suministro de agua potable a la población Salgareña.
- ❖ Implementar un programa de saneamiento administrativo del Hospital Diógenes Troncoso
- ❖ Eliminar las contradicciones normativas y geopolíticas que permitan a los Salgareños ser atendidos en las A.R.S y las I.P.S del municipio circunvecinos como lo es La Dorada Caldas.

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 130 DEL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2001 Y SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2004 – 2007.

8.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Asegurar y garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos en que la ley fija.
- ❖ Garantizar el acceso a la seguridad social en salud para toda la población del Municipio de Puerto Salgar.
- ❖ Fomentar la atención integral en salud con actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- ❖ Humanizar los servicios de atención médica y paramédica y el servicio de la salud en términos de eficiencia y efectividad.
- ❖ Vigilar y controlar el funcionamiento de las entidades e instituciones que prestan servicios médicos, optimizando la calidad y atención de los servicios prestados por la I.P.S.

8.4. ESTRATEGIAS

- ❖ Prestar los servicios de salud, dirigidos hacia la promoción y la prevención (PAB) de acuerdo a los factores de salud determinantes en la comunidad Salgareña.
- ❖ Analizar los problemas de salud de la comunidad generando procesos de investigación.
- ❖ Realizar convenios con entidades territoriales de Salud, con el fin de realizar programas de capacitación formación, complementación, educación permanente.
- ❖ Diseñar mecanismos y elementos para vigilar y controlar las diferentes entidades administradoras de salud, instituciones prestadoras de salud buscando con ello, asegurar la salud, la calidad y atención de la prestación de los servicios a la población.
- ❖ Asistencia médica a las veredas

8.5. PROGRAMAS

Continuidad y Ampliación del Régimen Subsidiado

Fortalecimientos de los centros de Salud rurales

Apoyo y fortalecimiento a l Plan Ampliado de Inmunizaciones del P AB-.

Apoyo y fortalecimiento en la vigilancia Epidemiológica del PAB-.

Apoyo y fortalecimiento al programa de Estilo de vida saludable del -PAB-.

Apoyo y fortalecimiento al programa de Salud Sexual y productiva del -PAB-.

Capacitación a la Comunidad Educativa en el programa de "Escuelas Saludables" del -PAB-.

Plan de Atención Nutricional –PAB-

8.6. METAS

No. de personas vinculadas Régimen Subsidiado / No. Personas vinculadas Nivel 1 (50%)

Centros de Salud en funcionamiento y Sostenibilidad (100%)

Población infantil con reporte de vacunación / población municipal (95%)

No. De Encuestas programadas / No. De Encuestas realizadas (100%)

Talleres programados / talleres realizados (100%)

Varios sub - programas de reducción (Global)

No. De Talleres / Población Beneficiada (Global)

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 130 DEL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2001 Y SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2004 – 2007.

9. Educación

9.1. DIAGNOSTICO

El Municipio de Puerto Salgar cuenta con 8 centros educativos urbanos, de los cuales 3 son de Educación Media con una población de 1.564 estudiantes, 5 escuelas de Educación básica, 822 estudiantes.

En la zona rural se cuenta con 20 centros educativos de los cuales uno es de Educación Media con 188 estudiantes y 19 centros de educación básica, con una población en primaria de 582 y 98 en Preescolar, para un total de 868 estudiantes.

DEFICIENCIAS

- **Transporte escolar**
- Falta de plazas por cubrir
- Infraestructura física:
Adecuación de las instalaciones, falta de escenarios deportivos para la práctica y educación del Deporte.
- **Infraestructura Social:**
Material pedagógico, Didáctico, bibliotecas, equipos de cómputo, los costos de servicios públicos son asumidos por la Comunidad, cobertura del servicio de restaurante escolar, algunas prácticas y creencias religiosas no permiten que en ciertos establecimientos educativos impartan el pensún académico establecido, lo mismo ocurre para la asistencia de la Salud para esta comunidad.

Adicionalmente, se debe reevaluar el modelo educativo del municipio en razón a que las instituciones educativas cumplen con vocación académica, comercial y otra institución con vocación agropecuaria.

9.2. OBJETIVOS GENERALES

- ❖ **Garantizar la Educación Básica Gratuita en la zona urbana y rural, como eje fundamental para el desarrollo.**
- ❖ Elaborar e implementar el Plan Educativo Municipal, articulado con el Plan Decenal de Cundinamarca.

9.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Mejoramiento de la calidad educativa

- ❖ Capacitación integral a los Docentes.
- ❖ Mejorar las bibliotecas y laboratorios existentes.
- ❖ Abrir nuevos horizontes para alfabetizar a comunidades de niños trabajadores, campesinos, ancianos, pescadores, etc.
- ❖ Propiciar espacio de participación en escuelas que desarrollen el sentido de pertenencia y que la comunidad participe desinteresadamente.

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 130 DEL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2001 Y SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2004 – 2007.

Dotación establecimientos educativos

- ❖ Laboratorios.
- ❖ Deportes y espacios de recreación.
- ❖ Sala de informática
- ❖ Medios Audiovisuales.
- ❖ Material Didáctico y pedagógico.
- ❖ Fomento y dotación a las diferentes expresiones culturales.

Mejoramiento del Bienestar Estudiantil

- ❖ Crédito educativo superiores
- ❖ Subsidio escolar
- ❖ Restaurantes escolares.
- ❖ Apoyo a la educación especial e informal.

9.4 ESTRATEGIAS

- ❖ Generar espacios de reflexión para que todos los entes educativos del Municipio aporten a la formulación y ejecución del plan Educativo Municipal y este a su vez articulado con el Plan Decenal de Cundinamarca.

9.5 PROGRAMAS

- ❖ Educación Gratuita Básica Primaria (Seguro Educativo, Transporte Escolar, Nutrición, Kit Esolar)
- ❖ Formulación y Ejecución Plan de Mejoramiento de la Educación Municipal
- ❖ Adecuación Infraestructura de Centros Educativos _Urbanos y Rurales
- ❖ Dotación de Infraestructura social Educativa
- ❖ Convenios Inter. administrativos Con Entidades Prestadoras de servicios Educativos de Formación Técnica y Universitaria.

9.6 INDICADORES Y METAS

- ❖ Número de Matriculados / Nro de Alumnos que reciben el Beneficio de Gratuidad (100 %)
- ❖ Resultado de las Pruebas del Estudio ICFES (Niveles Educativos).
- ❖ No de Centros Educativos adecuados / No de Centros Educativos deteriorados o a mejorar del 2004 (total de centros 28) (5 Unidades).
- ❖ Número de Centros Educativos Dotados con Unidades Sociales
- ❖ Número de Estudiantes Matriculados en Entes de Formación Técnica y Universitaria / No de Estudiantes Graduados (20%)

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 130 DEL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2001 Y SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2004 – 2007.

10. Aprovechamiento del tiempo libre, Deporte y Cultura

10.1. DIAGNOSTICO

La practica del Deporte en el Municipio carece del componente formativo y competitivo, también hace falta escenarios deportivos para la realización de estos. El municipio cuenta con una oficina para el deporte, pero su papel ha sido más enfocado a la coordinación de eventos transitorios y coyunturales. Adolece de los elementos mínimos necesarios para desarrollar las escuelas de formación.

Para la identificación de sitios para los escenarios deportivos se analiza el plano urbano y rural estratégicamente, para establecer sectores donde concurra mayor y rápidamente la población, además de la información recopilada en las mesas de trabajo, arrojando la implementación de estos en los Barrios la Consolata, Seis de Enero, Gaitán, Tres Esquinas, Alto Buenos Aires y vereda el Galápagos.

Dentro del inventario podemos decir que existe Casa de la Cultura, como infraestructura física, con fines de uso inapropiados e igualmente suceda con el Polideportivo cubierto para lo que fueron construidos. La cultura como actividad se ha venido desarrollando solo en eventos de ferias y fiestas temporales, no tenemos una identidad política clara sobre la cultura, en nuestro Municipio ha sobrevenido por la espontaneidad y esfuerzos aislados de personas con vocación, las manifestaciones culturales se expresan a través de una banda musical que cuenta con algunos instrumentos musicales en regular estado, otros en uso y el resto por arreglar. Igualmente, existe un grupo de danzas a nivel infantil y mayores con sus prendas y vestuario en regular estado para los espectáculos.

10.2. OBJETIVO GENERAL

- ❖ Proyectar el Deporte y la Cultura a través de una organización no gubernamental con objetivos precisos y alcances nacionales e internacionales.

10.3. OBJETIVO ESPECIFICO

Elaborar e implementar un programa integral cultural y deportivo para el Municipio de Puerto Salgar.

10.4. ESTRATEGÍAS

Realizar alianzas estratégicas, convenios para que partiendo de este programa, con la más amplia participación de la Comunidad se desarrollen forma planificada las actividades culturales y deportivas.

10.5 PROGRAMAS

- ❖ Escuelas de Formación Deportivas
- ❖ Construcción, adecuación y mantenimiento de Infraestructura Deportiva Pública.
- ❖ Adquisición de terrenos (Estudios y Diseños)
- ❖ Deporte competitivo
- ❖ Actividades de Recreación y aprovechamiento del Tiempo libre para la Comunidad en general

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 130 DEL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2001 Y SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2004 – 2007.

- ❖ Desarrollo integral cultural
- ❖ Mejoramiento de la infraestructura y dotación de bibliotecas, ludotecas y casa de la cultura.
- ❖ Apoyo y fortalecimiento a bandas de paz.

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 130 DEL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2001 Y SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2004 – 2007.

10.6 METAS E INDICADORES

Crear escuelas de formación deportiva en las distintas disciplinas deportivas, como mínimo cinco.

Capacitación, Remodelación, Adecuación de escenarios deportivos –Global-.

Niveles de Competitividad – Excelente-.

No. De Actividades / Población Beneficiada - Veinte (20) por año

11. Vivienda

11.1. DIAGNOSTICO

En el municipio de Puerto Salgar, nunca se ha tenido una política clara de vivienda de interés social **-VIS-** en su defecto se a desarrollado planes de vivienda, que al ser concebidos quedan mal ejecutados, caso especifico el programa de vivienda de la Urbanización "El Divino Niño", que hasta la fecha sigue presentando falencias; sumado a lo anterior, la deficiencia en los servicios públicos, invasión del corredor férreo y márgenes del Río y tierras inundables, estas causas operan en el sector urbano y rural.

11.2 OBJETIVOS GENERALES

- ❖ Se construirá vivienda digna a través de tres políticas debidamente articuladas:
 - Banco de Tierras
 - Usos del Suelo
 - Servicios Públicos
- ❖ Desarrollar la política de mejoramiento de vivienda en la zona urbana y rural, que vaya directamente ligada a mejorar las condiciones de habitabilidad de las personas

11.3. PROGRAMAS

- ❖ Creación del Banco de Tierras Municipal.
- ❖ Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural en los Estratos 1 y 2.
- ❖ Construcción de Planes y Programas de Vivienda Urbana de la Población Vulnerable del Municipio.
- ❖ Construcción de Planes y Programas de Vivienda Urbana para Lotes con servicios Públicos.
- ❖ Asistencia y Gestión para las Organizaciones que promuevan la Vivienda en el Municipio.

11.4. INDICADORES Y METAS

Gestión a la Política de Vivienda Municipal. -Global-

No de Viviendas Mejoradas / No de viviendas en mal estado según sisben. – Permanente -.

Planes de Vivienda para Población Vulnerable de 100 soluciones –Unidades-No de Viviendas Construidas / No de lotes sin construcción pero con servicios públicos año 2,004 (Total 200 un.) (40 %) Asistencia Permanente -Global-

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 130 DEL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2001 Y SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2004 – 2007.

II. Eje de Acción Planificación urbanística con desarrollo “ Escenarios de proyección ”

1. Ordenamiento Territorial

1.1. DIAGNOSTICO

Dentro del ordenamiento territorial del Municipio, se realizó el estudio, el cual fue adoptado como Plan de Ordenamiento Territorial, teniendo en cuenta que de acuerdo a lineamientos del marco de Ordenamiento Territorial, en nuestro Municipio se debe adoptar es un Esquema de Ordenamiento por la población existente.

1.2. OBJETIVO GENERAL

- ❖ Revisar y dar los ajustes pertinentes al Esquema de Ordenamiento Territorial.
- ❖ Realizar el Expediente Municipal

1.3. ESTRATEGIAS

- ❖ Socializar estas necesidades ante el Consejo territorial de Planeación

1.4. PROGRAMA

- ❖ Ajustes y Revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial
- ❖ Elaboración del Expediente Municipal
- ❖ Prediseños del sistema de Información Geográfica
- ❖ Equipamiento Municipal
- ❖ Actualización cartográfica

1.5 METAS

En el primer año, realizar los ajustes y aplicación del Esquema de Ordenamiento territorial.

Elaboración en el primer año elaborar el expediente municipal

Diseños y remodelación del Palacio Municipal en el primer año

100% de la Cartografía digitalizada y organizada en plano teca en todo el periodo de la administración municipal

2. Plan de Contingencia

2.1. Diagnostico

El Municipio de Puerto Salgar tiene zonas de riesgo y amenaza por inundación de los Ríos Magdalena y Negro, otras amenazas de menor o igual rango son por el sobrevuelo de las naves aéreas en el municipio y por incendio, puesto que existe bastante vegetación, en el municipio se encuentran establecidas empresas industriales tales como la Estación de Ecopetrol, Planta de GAS, teniendo cada una de ellas su respectivo plan de emergencia. Existe presencia

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 130 DEL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2001 Y SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2004 – 2007.

de entidades de carácter de defensa, rescate y colaboradoras tales como la Defensa Civil Colombiana, Policía Nacional, Bomberos, Comité local de Emergencia.

2.2 OBJETIVO GENERAL

- ❖ Articular todos los planes de contingencia de las entidades comprometidas en la seguridad y prevención

2.3 ESTRATEGIAS

- ❖ Desarrollar reuniones permanentes para estudiar y analizar los diversos planes y consolidar un solo Plan de Contingencia municipal.

2.4 PROGRAMAS

Elaboración e implementación de un Plan de contingencia Municipal

2.5 METAS

Implementación del plan de Contingencia en el primer y segundo año.

3. Estratificación

3.1. DIAGNOSTICO

En la oficina de la Unidad de planeación, no se encuentra en funcionamiento el software para la respectiva estratificación, no es clara la información existente, por lo tanto se presenta continuas denuncias de irregularidades en la clasificación.

3.2. OBJETIVO GENERAL

- ❖ Realizar el estudio técnico de estratificación en el área urbana y rural.

3.3. ESTRATEGIAS

- ❖ Reestructura el comité permanente de estratificación y plantear estas necesidades apremiantes.

3.4 PROGRAMAS

Revisión técnica de Estratificación

3.5 METAS

Desarrollar el estudio técnico, socio económico de la Estratificación rural, implementándolo a partir del primer año.

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 130 DEL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2001 Y SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2004 – 2007.

4. Agua Potable, Saneamiento Básico Y servicios Públicos.

4.1 SERVICIOS PÚBLICOS

4.1.1 DIAGNOSTICO

Las redes de Acueducto y Alcantarillado se encuentran en mal estado y deficiente en su cobertura y calidad del servicio.

En el Agua y Acueducto

El Municipio se abastece de 2 pozos profundos para el consumo urbano, con macro medidores en cada uno de ellos, en el área rural se proveen de aljibes en casi todas las viviendas de la Comunidad; cuenta con una Planta de tratamiento, en el sector urbano, administrada por la empresa de Servicios Públicos, quien realiza el procedimiento de potabilidad del Agua y el cobro respectivo del servicio, la infraestructura de redes que distribuyen hacia los domicilios en gran parte son de material asbesto cemento, lo cual genera niveles de contaminación preocupante, existe ruptura permanente, baja presión para atender a la población urbana, no existe una medición exacta de agua consumida, puesto que falta un buen número de medidores en las viviendas domiciliarias, a las cuales se les cobra por promedio, arrojando perdidas técnicas.

Electrificación

El Servicio de energía eléctrica en el municipio es prestado por la Empresa de Energía de Cundinamarca, la cual realiza la venta de sus servicios a altos costos por ser intermediaria de otras empresas, el servicio es regular, afectando principalmente al comercio en general, llegando hasta el punto que la decisión de dar apertura o cerrar un establecimiento comercial, depende de la incidencia del precio de la energía.

En la zona rural, este servicio es deficiente, presentando cortes permanentes, con las consecuencias derivadas para una población que debe vivir con una temperatura de 35°, como media normal del año.

Hay sectores rurales que carecen de electrificación como las veredas de Risaralda, las Balsas, y otras requieren ampliación como la Ceiba y Rayadero.

Basuras

El municipio no cuenta con un relleno sanitario que cumpla con las normas técnicas, se cuenta con un lote de terreno, contiguo al relleno sanitario regional de la Empresa de Servicios Públicos de La Dorada; la recolección se realiza en volquetas del Municipio, que presentan inconsistencias en el recorrido de la recolección, no se está realizando el cobro del servicio.

Matadero Municipal

Su infraestructura es deficiente, no reúne los requisitos higiénico-ambientales, se presenta desorden en cuanto al manejo administrativo y control, como la cancelación de los servicios, guías y otros impuestos, no se refleja la rentabilidad sobre la inversión que se esta realizando para la prestación del servicio.

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 130 DEL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2001 Y SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2004 – 2007.

Comunicaciones

El servicio de Telefonía es bueno, es prestado por la empresa de TELECOM, existen otras agencias de telefonía móvil como COMCEL y BELLSOUT, con cobertura total dentro del territorio.

Existe una emisora comunitaria denominada "Salgar Estereo" con dial 106.4 Frecuencia Modulada, tiene cobertura en el área urbana, pero su señal es deficiente en el área rural

4.1.2. OBJETIVO GENERAL

- ❖ Optimización de los servicios públicos a través del mejoramiento de las condiciones de cobertura y calidad, para ello se establecerá una política transparente y clara con las empresas prestadoras del servicio, colocando todo el esfuerzo municipal para garantizar el servicio de agua en toda la comunidad como elemento vital de la subsistencia humana.

4.1.3. ESTRATEGIAS

- ❖ Desarrollar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado en coordinación con la Empresa de Servicios Públicos de Puerto Salgar.
- ❖ Gestionar recursos para lograr la culminación de este Plan.
- ❖ Exigir el cumplimiento del convenio con la Electrificadora de Cundinamarca.
- ❖ Estudiar la posibilidad de llevar un convenio ínter administrativo con empresas prestadoras del servicio de Aseo en la Región.
- ❖ Buscar otras alternativas para el sacrificio de ganado dentro de la región, que cumpla las normas ambientales y no presente perdidas.
- ❖ Buscar alternativas de solución para implementar sistemas de comunicación rural a bajos costos.

4.1.4 PROGRAMAS

- ❖ Estudios y diseños de optimización, Ampliación, mejoramiento, construcción del acueducto Urbano (Plan maestro de Acueducto).
- ❖ Elaboración del plan maestro de acueducto y alcantarillado de las inspecciones de puerto Libre y Colorados.
- ❖ Construcción del Plan maestro de Alcantarillado del casco Urbano
- ❖ Construcción, ampliación, mejoramiento de Acueductos Rurales.
- ❖ Construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en la zona Rural –Unidades sanitarias.
- ❖ Garantizar la potabilidad y consumo permanente del Agua en el área urbana y Rural
- ❖ Minimizar las causas de las perdidas técnicas en el consumo de Agua
- ❖ Ampliar cobertura de micro medidores domiciliarios en el área urbana del Municipio.
- ❖ Ampliación, optimización y repotenciación del Alumbrado público.
- ❖ Ampliación de Electrificación Urbana y Rural.
- ❖ Revisión del Convenio con la empresa prestadora del Servicio.
- ❖ Aseo, Ejecución de los proyectos y actividades del PGIRS municipal.
- ❖ Mejoras de Infraestructura del actual matadero
- ❖ Gas Natural
- ❖ Realizar alianzas estratégicas con empresas de telecomunicaciones para optimizar y prestar servicio de telefonía en el área rural en donde sea viable.
- ❖ Revisión y ajuste de nomenclatura del Municipio

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 130 DEL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2001 Y SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2004 – 2007.

4.1.5 METAS

- ❖ 30% de mejoramiento y reposición de la infraestructura del Plan de Acueducto y Alcantarillado, durante los cuatro años
- ❖ 30% de ampliación y cobertura del consumo de agua durante los cuatro años.
- ❖ Minimizar las pérdidas técnicas en un 35 % del consumo de agua durante los cuatro años.
- ❖ Relleno sanitario 20% en Estudios y prediseños.
- ❖ 3 campañas de sensibilización de clasificación de los desechos sólidos y reciclaje por cada año
- ❖ Adecuación y mejoramiento de la infraestructura en el segundo año.
- ❖ Gestión permanente con empresas de telecomunicaciones.

5. Vías y Transporte

5.1. DIAGNOSTICO

El Municipio tiene aprox. 174 Km de vías de las cuales 35 Km se presentan en la zona urbana y 139 Km comunican a los sectores de los centros poblados y demás veredas del Municipio con su cabecera.

El 45,8% son vías pavimentadas en concreto rígido y el 25,7% en pavimento flexible que corresponde a la Autopista y la vía a Ecopetrol; el 28,5% son vías sin pavimentar las cuales tienen servicio de acueducto y alcantarillado, su estado es regular y se encuentra a nivel de sub-base.

Las vías veredales desembocan en la Autopista Bogotá - Medellín y posteriormente se comunican con el casco urbano, a excepción de las vías Colorados y Brisas, las que se proyectan en unión con la Autopista Tobia Grande – Puerto Salgar.

Actualmente se viene realizando mantenimiento periódico con su maquinaria y obreros, aunque el estado de la maquinaria se encontró en precarias condiciones, presentan deficiencias en obras de arte y alcantarillas, en general su estado se encuentra regular.

En la parte baja de la Cuchilla de San Antonio, las veredas no tienen intercomunicación entre sí, debiendo sus habitantes salir a la Autopista y tomar una nueva ruta para desplazarse a la vereda de destino.

La malla vial en el perímetro urbano es de 21 kilómetros, el cual el 30% se encuentra sin pavimentar, otro 30% en estado regular y el otro 40% en buen estado, también se adolece de señalización, lo que incide en alto índice de accidentalidad, tampoco existe estudios de oferta y demanda para la optimización del servicio del transporte público.

En la zona rural, las vías se encuentran en regular estado, de hecho faltan 15 kilómetros de vías de penetración a 2 centros poblados. De todas maneras a la actual administración le corresponde actualizar y profundizar el diagnóstico, en razón de que de la administración anterior la información recibida, no es clara y no coincide con la percepción que tenemos sobre el estado de la malla vial.

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 130 DEL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2001 Y SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2004 – 2007.

En cuanto a transporte, en el municipio existen empresas de servicio de transporte automotor en vehículos taxis denominados Persona natural, otras empresas constituidas de servicio de transporte urbano son ínter municipales, del municipio de la Dorada denominadas empresas Arco Iris y Urbanos Dorada; otra que presta el servicio ínter municipal entre Caparrapi – puerto Salgar llamada Cooperativa de transportadores de Puerto Salgar “*Cotranssalgar*”.

En el municipio se encuentran afiliados veinticinco (25) vehículos taxi de transporte terrestre automotor de pasajeros.

5.2 OBJETIVO GENERAL

Implementar un Plan vial acorde con las necesidades requeridas por el Municipio y que sea socializado con la comunidad para su cumplimiento

5.3 PROGRAMAS

- ❖ Formulación, Elaboración e Implementación del Plan Vial Urbano.
- ❖ Construcción, mantenimiento, mejoramiento y pavimentación de Vías Urbanas de acuerdo a Plan Vial y las inspecciones de Puerto Libre y Colorados
- ❖ Mantenimiento, Mejoramiento y Rehabilitación de la Malla vía según Plan Vial
- ❖ Mantenimiento y Mejoramiento de Vías Rurales de Tercer Orden
- ❖ Construcción y Mantenimiento de vías rurales con participación Comunitaria a través de la generación de empleo
- ❖ Infraestructura Regional
- ❖ Vías Seguras para el Peatón

5.4 INDICADORES Y METAS

Elaboración de Estudio

Nuevas vías Pavimentadas / Km de vías por Pavimentar Año 2,004 (km/6,0Km)

Longitud de Km. Rehabilitados / Longitud total de Vías a Rehabilitar a Corto y Mediano Plazo del Plan Vial año 2,004 (km/4,0Km)

Longitud de Km. Rehabilitados / Longitud total de Vías Terciarias del Municipio -año 2,004 (km/100Km)-.Accidentalidad (Accidentes)

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 130 DEL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2001 Y SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2004 – 2007.

III. Eje de Acción Medio Ambiente fuente de vida

1. DIAGNOSTICO

La política ambiental es coordinada con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR-, en donde se plantea un diagnóstico para la provincia del Bajo Magdalena, a la cual pertenece nuestro Municipio, donde se establece unas políticas claras para minimizar el deterioro ambiental, localmente se presenta las siguientes situaciones de detrimento:

- ❖ Explotación indiscriminada de minas y canteras para la comercialización del Oro y la fabricación del ladrillo, generando impactos negativos tales como:
En la fabricación de los ladrillos, el material utilizado “greda” es sacado de canteras del municipio, ocasionando desgaste y erosión del suelo y la capa vegetal, en la transformación del producto ocasiona contaminación atmosférica por la emisión de humo de las chimeneas en los chircales de las ladrilleras, puesto que se encuentra en el perímetro urbano, más exactamente en la zona residencial, sin ningún control y cumplimiento de las normas ambientales.
- ❖ Frente a la explotación del oro, se presenta deforestación, contaminación de fuentes de agua, la explotación de acuíferos con sus aguas subterráneas, erosión del suelo, pérdida de la capa vegetal.
- ❖ Finalmente, existe un tema neurálgico y sensible como lo es la contaminación auditiva ocasionado por los aviones y helicópteros de la Fuerza aérea de la Base aérea de Palanqueros Germán Olano, que se encuentra en el perímetro urbano, incumpliendo las normas ambientales auditivas, por encima de los decibeles reglamentales. No obstante se hace el debido reconocimiento de su importancia geoestratégica para la seguridad nacional.

2. OBJETIVOS GENERALES

- ❖ Trabajar mancomunadamente con todos los agentes generadores del deterioro ambiental para minimizar las causas del mismo, sin llegar a extremismos que perjudiquen la convivencia en nuestro municipio.
- ❖ Desarrollar la política ambiental definida en el Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR- 2.001 – 2.010 de la Corporación Ambiental Regional de Cundinamarca, como autoridad ambiental, trabajando muy de cerca con el municipio de Puerto Salgar.

3 PROGRAMAS

- ❖ Plan de Manejo Ambiental
- ❖ Compra de Predios
- ❖ Recuperación de Cuencas y microcuencas
- ❖ Declaratorias de zonas para la recuperación ambiental integral
- ❖ establecimiento y reglamentación de los usos del suelo y subsuelo
- ❖ ornato y embellecimiento del casco urbano
- ❖ Descontaminación ambiental urbana.
- ❖ Recuperación de zonas degradadas
- ❖ Educación Ambiental

4 METAS

- ❖ Elaboración y desarrollo del Plan de manejo ambiental durante los cuatro años.
- ❖ Compra de predios que sean requeridos para zonas protectoras.
- ❖ Aplicar el Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR-. De la Corporación Autónoma de Cundinamarca

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 130 DEL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2001 Y SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2004 – 2007.

IV. Eje de Acción Municipio Empresarial

“Gestión pública y privada para todos”

1. Sector Fiscal y Financiero

1.1. DIAGNOSTICO

El municipio, no cuenta un saneamiento contable, fiscal y financiero, el recaudo actual es aceptable, pero aun esta pendiente por percibir deudas pendientes que oscilan por más de dos mil millones de pesos.

Aunque en la anterior administración se realizo un ajuste fiscal, a la fecha se requiere realizar el ajuste para disminuir los gastos de funcionamiento y de esta manera hacer mayor inversión en programas para la Comunidad.

El actual Estatuto Tributario, debe someterse a una revisión e implementación de los impuestos acordes con la norma tributaria.

El palacio municipal requiere de unas mejoras tanto físicas como administrativas para que el servicio que se preste sea más óptimo y eficiente.

Al interior de nuestra provincia el municipio debe articular programas y proyectos que sean de beneficio colectivo, puesto que las políticas implementadas por la actual gobernación son de carácter regional. Con los demás municipios circunvecinos de la región del Magdalena medio, se tiene en particular programas y proyectos de similitud, lo anterior en respuesta a que en la zona hay iguales características de índole social, cultural, económico, comercial, geográfico entre otros.

1.2. OBJETIVO GENERAL

- ❖ Conformar los respectivos comités de saneamiento contable y reestructuración administrativa.

1.3 PROGRAMAS

- ❖ Saneamiento Contable y Financiero
- ❖ Cumplimiento Fondo Pensional
- ❖ Ajuste Fiscal (Ley 617) Disminución de gastos de funcionamiento
- ❖ Revisión y mejoramiento del Estatuto Tributario Municipal
- ❖ Apoyo inter institucional a los Entes promotores de la Justicia, la paz y la convivencia pacífica.
- ❖ Plan de Modernización Institucional
- ❖ Implementación del Banco de Proyectos de Inversión Municipal
- ❖ Articulación e integración con proyectos de beneficio regional.
- ❖ Gestión para la creación de la Oficina de Transito y transporte

1.4 METAS

Realizar el saneamiento contable y financiero en el primer año

Control fiscal permanente

Fondo pensional permanente

Ajuste fiscal primer año

Apoyo a entes promotores de paz y convivencia permanentemente

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 130 DEL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2001 Y SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2004 – 2007.

V. Eje de Acción Desarrollo Productivo Sostenible ***“Generación emprendedora y competitiva”***

1. Renglón primario (agrícola y pecuario)

1.1. DIAGNOSTICO

Principales actividades económicas

La principal actividad económica es la ganadería con la producción de ganado doble propósito y ganadería comercial. La producción de leche y de los derivados lácteos como el queso doble crema, representa otras escalas generadoras de ingresos dentro del Municipio.

La pesca que presenta su mayor actividad en los primeros meses del año a la cual están dedicadas la mayor parte de las familias de escasos recursos, se realiza en forma artesanal y ha venido presentando una baja en la cantidad y calidad del producto debido al deterioro de las fuentes hídricas. Otra fuente de ingreso es el cultivo de plátano, principalmente en las riveras e islas de los Ríos Magdalena y río Rionegro.

En todas las zonas del Municipio, se presenta como principal actividad económica la ganadería, siguiendo en su orden la Agricultura y la Pesca, en el sector rural.

En el sector urbano se encuentran las siguientes fuentes de empleo: Base Aérea Germán Olano, Ecopetrol, Envasadoras de Gas, La Administración Municipal, el Comercio, las Ladrilleras y las Fábricas de Lácteos. El mercadeo de ganado se realiza en dos formas, uno se comercializa en la feria ganadera de AGROKORAN o en las Plazas de Ferias de las poblaciones de la región, y el otro directamente con matarifes o por intermediarios para expendios de carne en las principales ciudades del País.

La comercialización de la leche se efectúa a través de los centros de acopio, fabricas de queso, una parte se vende en crudo para el consumo urbano.

El plátano se comercializa con intermediarios que lo compran principalmente en la ciudad de La Dorada Caldas y Puerto Salgar Cundinamarca.

Los productos agrícolas se comercializan en el mercado urbano o directamente en las veredas.

El mercadeo de los productos de consumo se desarrolla principalmente a partir de pequeños supermercados y tiendas de barrio, las cuales se abastecen de las grandes ciudades.

Es de anotar que se cuenta con una infraestructura adecuada para la comercialización de los productos de consumo de la canasta familiar, pero que desafortunadamente ha sido subutilizada por falta de organización.

En el Municipio existen 391 establecimientos comerciales de los cuales 342 corresponden al sector de industria y comercio y 49 a servicios.

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 130 DEL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2001 Y SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2004 – 2007.

El 97,7% de los establecimientos corresponden al sector privado y el 2,3% al sector oficial.

El 87,28% del personal es empleado en el sector privado y el 12,8% en el sector público

El 45% del total de los predios rurales tienen una extensión mayor a 50 Ha. de propiedad de medianos y grandes productores.

El 55% restante lo componen predios entre 5 y 50 Ha. de propiedad de pequeños productores.

TENENCIA DE LA TIERRA		USO DE LA TIERRA		TAMAÑO DE LA TIERRA	
TIPO	%	TIPO	%	EXTENSION DE PREDIOS	%
Propietarios	90	AGRÍCOLA	5	Menores de 5 ha.	18
Aparceros	5	PECUARIO	90	5 – 10 ha.	5
Arrendatarios	3	RECREEO	2	10 – 20 ha.	11
Sucesiones	2	OTROS BOSQUES	3	20 – 50 ha.	21
Otras				Mayores de 50 ha.	45

FUENTE: UMATA.

FUENTE: UMATA

Predomina el uso de la tierra para la ganadería bovina con tendencia al doble propósito, la cual utiliza un 90% del total de la tierra del área rural. Se presenta solamente un 5% dedicado a la Agricultura y un 3% en Bosques y un 2% a Recreo lo que demuestra que el uso del suelo rural está dedicado a la monoexplotación (ganadería) lo que trae como consecuencia una escasez de fuentes de empleo de la mano de obra campesina.

NOMBRE ORGANIZACIÓN Y/O EMPRESA	TIPO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	DIFICULTADES	FORTALEZAS
SERVIPESCA	ASOC	Prestación de Servicios	Recursos Econ.	Variedad de Servicios.
CORP. CASDE	E.A.T.	Servicios agropecuarios	Recursos Econ.	Variedad de Servicios.

FUENTE: UMATA

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 130 DEL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2001 Y SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2004 – 2007.

ASPECTOS TECNICO – ADMINISTRATIVOS								
NOMBRE ORGANIZACIÓN Y/O EMPRESA	EXISTE		TIPO	AREA DE DESEMPEÑO	PERSONAL			OBSERVACION Y/O NECESIDADES
	SI	NO			ADTIVO	OPTIVO.	TOTAL	
DEPENDENCIAS								
UMATA	X			Agropecuario	1	3	4	Apoyo Ambiental
STARIA. DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL			Apoyo	Agropecuario				
SENA			Apoyo	Agropecuario				
I C A - CORPOICA			Apoyo	Agropecuario				

FUENTE: UMATA

Dentro del Municipio se encuentra establecida La Umata, encargada de prestar Asistencia Técnica Agropecuaria gratuita a los pequeños y medianos productores del Municipio. Las entidades como La Secretaría de Agricultura, el SENA, el I.C.A y Corpoica no tienen oficinas dentro del Municipio pero hacen presencia dando apoyo a los programas de la Umata.

TIPO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS									
ACTIVIDAD	CULTIVO VARIEDAD Y/O PRODUCTO	AREA (ha) Y/O NUMERO	TIPO DE EXPLOTACION	No. DE PRODUCTO RES	PROBLEMA S Y/O NECESIDAD ESEN LA PRODUCCION	COMERCIALIZACION			PROBLEMAS Y/O NECESIDADES EN LA COMERCIALIZACION
						A U T O C O N S U M O	M I S M O M P I O	F U E R A M P I O	
AGRICOLA	Plátano	1220	Servicio Extensivo	250	Fitosanítosis	X	X		Organizaciones Comunitarias.
	Maíz	140	Pequeños productores	12		X	X		
	Yuca	50	Pequeños Productores	7	Hormiga arriera	X			Organizaciones Comunitarias.
PECUARIA	BOVINOS	59,254	Doble Propósito	1398				X	
	PORCINOS	600	Integral	10				X	
	BUFALOS	450	Doble Propósito	3				X	
AGROINDUSTRIA	Productos Lácteos.	6	Q. Doble Crema	6	Diversificados		X	X	Abundancia
	Productos Enfriamiento	1	Leche Fría	1					
TURISMO	Laguna del Coco	10		1	Diversificados.		X	X	Producción
	Paseos Río Magdalena					X	X		
OTROS	Zoocriaderos	1	Intensivo	1				X	Promoción
	Avícola	2000	Pollos	1		X	X		
	Piscicultura	1	Ceba	1			X		

FUENTE: UMATA

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 130 DEL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2001 Y SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2004 – 2007.

1.2 OBJETIVOS

Buscar que los productores agropecuarios adopten nuevas tecnologías apropiadas para el mejoramiento de la producción agropecuaria

1.3 PROGRAMAS

- ❖ Plan de Recuperación Agropecuaria
- ❖ Apoyo y fortalecimiento de las cadenas productivas
- ❖ Conformación de organizaciones con proyección agroindustrial
- ❖ Asistencia Técnica permanente.
- ❖ Fortalecimiento y creación de pequeñas y medianas empresas
- ❖ Apoyo inter institucional con empresas de servicio y financieras.

1.4 ESTRATEGIAS

- ❖ Capacitación
- ❖ Montaje de Parcelas demostrativas
- ❖ Publicación y Divulgación
- ❖ Búsqueda de canales para la comercialización de productos

Turismo

Es común escuchar a la comunidad de Puerto Salgar, que este Municipio y la Región tiene vocación turística, pero no existen elementos de juicio que nos permita corroborar tal afirmación, existen algunos escenarios naturales que pueden ser de atracción turística, tales como: la laguna del coco, el río La Magdalena, y Ríonegro. Otras de las potencialidades en su posición geoestratégica puesto confluyen las principales vías que inter conectan a todo el país

1.2. OBEJTIVO GENERAL

- ❖ Promover la inserción del municipio en la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Provincial y Regional, logrando a futuro que Puerto Salgar y La Provincia sean un corredor turístico, dentro de un desarrollo sostenible que permita la competitividad y la ínter actuación con otras regiones y sectores económicos.

DEBILIDADES

- ❖ Carencia de un ente encargado y responsable para el fomento turístico.
- ❖ Infraestructura hotelera
- ❖ Deterioro de los recursos básicos turísticos por falta de reactivarlos y explotarlos.

1.3. ESTRATEGIA

- ❖ Promulgación e implementación de la Ley 300 de 1996, por la cual se expide la Ley general de turismo y se dictan otras disposiciones.

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 130 DEL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2001 Y SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2004 – 2007.

1.4. PROGRAMAS

- ❖ Apoyo institucional a todas las propuestas que generen desarrollo en beneficio del Municipio.
- ❖ Inclusión del Municipio al Plan de Desarrollo Turístico Regional
- ❖ Gestionar los requerimientos para el Puerto Multimodal

1.5. METAS

- ❖ Desarrollo turístico regional

ARTICULO TERCERO: El Presente Acuerdo rige a partir de la sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Puerto Salgar, Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de Mayo de dos mil cuatro (2004).

EDGAR GOMEZ MEDINA
Presidente Concejo Municipal

ELVIA BARON DE PALACIOS
Secretaria

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 130 DEL 7 DE JUNIO DEL AÑO 2001 Y SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2004 – 2007.

CONSTANCIA SECRETARIAL

CONCEJO MUNICIPAL PUERTO SALGAR, CUND. Treinta (30) de Mayo de dos mil cuatro (2004)

El Acuerdo No. 223 de 2004 Por medio del cual se deroga el Acuerdo No. 130 del 7 de junio de 2001 y se aprueba el Plan de Desarrollo del Municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca, para el periodo 2004 – 2007, presentado a iniciativa del señor Alcalde Municipal HUMBERTO AGAMEZ ORTIZ y con ponencia del Concejal EDGAR GOMEZ MEDINA, fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal de Puerto Salgar, en primer Debate en reunión de comisión de Presupuesto ordinaria el 22 de Mayo 2004, y en segundo debate en sesión Plenaria ordinaria el 30 de Mayo de 2004.

ELVIA BARON DE PALACIOS
Secretaria